



**DIRECCION GENERAL DE PRESIDENCIA Y
GOBIERNO ABIERTO**

**SERVICIO DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCION A
LA CIUDADANIA**

SECCION DE TRANSPARENCIA

**AVDA. RONCESVALLES, 4 PLANTA BAJA
31002 PAMPLONA**

OBJETO: Comunicación de las obligaciones de información por el beneficiario, a efectos del cumplimiento de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por la que se regulan las obligaciones de transparencia de las personas beneficiarias de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.

REFERENCIA: Secretaría General Técnica
Tfno.: 848 422 933 - Fax.:848 426 649
E-mail: izabalzv@cfnavarra.es

Para cualquier comunicación que nos dirija en relación con este asunto, por favor, indique el Código del Expediente: 00001121-2019-0108

Cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra

Objeto: Ayudas destinadas a las entidades de gestión de las figuras de calidad agroalimentarias de Navarra para actividades de control y certificación, acogidas al régimen de minimis. Realización de las medidas de control obligatorias previstas en el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimentarios, en el Reglamento (UE) 2019/787 del Parlamento Europeo y del Consejo, referente a las indicaciones geográficas de bebidas espirituosas (IG), y a las denominaciones de origen protegidas (DOP) y las indicaciones geográficas protegidas (IGP) de productos vitivinícolas reguladas en el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

Beneficiario: Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Ternera de Navarra.

Convocatoria: RESOLUCIÓN 145/2019, de 12 de diciembre de 2019, del Director General de Desarrollo Rural.

Publicación: BOLETÍN Nº 5 - 9 de enero de 2020.

Resolución de concesión: RESOLUCIÓN 51/2020, de 31 de marzo de 2020, del Director General de Desarrollo Rural.

Importe concedido: 66.000 euros

Información aportada: Declaración obligación de transparencia del Consejo Regulador de la IGP Ternera de Navarra, con información relativa a su composición, régimen de dedicación de cada uno de los cargos, retribuciones de los mismos y copia de las últimas cuentas anuales de la entidad.

Pamplona, 19 de junio de 2020
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Landa Garapen eta Ingurumena

Rilán Álvarez Astivia
Idazkaritza Tekniko Nagusia